



Se acuerda la ejecu-
cion de las obras
propuestas en el
premitorio de la
Ley.


De conformidad a lo propuesto por la Comi-
sion Duodecima y en vista del dictamen favorable
del Arquitecto Titular, se acordó proceder a
ejecutar en el Premitorio de la Ley las obras
siguientes; reparacion de las paredes del Puerto
y retejar todo el edificio, trasladando tambien los
vasos escurados a sitio mas conveniente; y en aten-
cion a la vecindad y urgencia de dichas obras
y a que su presupuesto asciende tan solo a quin-
cientas pesetas, setenta y cinco cent, que se ha-
ga por aduion y que se ordene el pago del
importe de las mismas, por el Sr. Alcalde.

Permiso para
obras particulares.

Comuniquente a lo informado por la Comision
de Policia Urbana y Arquitecto Titular, acuer-
da el Ayuntamiento conceder permiso

Al Arquitecto D. Geronimo Ros para embu-
cir la fachada de la casa numero tres de la Plaza
de Jonte, y otro trozo de la misma casa que
da a la Calle de Marin-Baldo, propia del
Sr. Conde del Valle de San Juan.

Al mismo Arquitecto para la demolicion
y nueva reedificacion de una casita de un solo
piso, conforme al plano que acompaña a la
instancia en la Calle del Conde del Valle pro-
pia de D. Rafael Obra y Pinadel debiendo
avisar oportunamente para que se le marque
la linea que ha de disfrutar la edificacion.

Al Arquitecto D. Jose Ramon Berenguer
para desmontar y rehacer el alero de la fa-
chada de la casa numero diez y siete de
Plaza de la Trinidad propia de D. 
Ayuntamiento de Murcia